

Expediente: 2897/20
Carátula: CORREDORA DE SERVICIOS S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 31/12/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23109108839 - CORREDORA DE SERVICIOS S.A, -CONCURSADO/A
20279621299 - CV HOLDING S.A., -ACREEDOR
90000000000 - VICTORIA ESTACION, -ACREEDOR
20132789348 - GARANTIZAR S.G.R., -ACREEDOR
30655342946 - MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN, -MIEMBRO DEL COMITE DE ACREEDORES
27267834747 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PCIA. DE TUCUMAN, -MIEMBRO DEL COMITE DE ACREEDORES
20181850427 - BANCO HSBC ARGENTINA SA, -ACREEDOR
20181850427 - BANCO BBVA ARGENTINA SA, -ACREEDOR
20181850427 - BANCO SANTANDER RIO S.A., -ACREEDOR
20181850427 - BANCO SUPERVIELLE SA, -ACREEDOR
90000000000 - SUPERINTENDENCIA DE RIESGO DE TRABAJO, -ACREEDOR
90000000000 - ZARZOSA, CARLOS ALBERTO-ACREEDOR
20279621299 - ROIG, JAIME-ACREEDOR
20220436315 - BANCO DE LA NACION ARGENTINA, -ACREEDOR
20080993464 - ESTUDIO GARLATI Y ASOCIADOS, -SINDICO
27277516115 - AFIP - DGI, -MIEMBRO DEL COMITE DE ACREEDORES
90000000000 - AGUIRRE, CARLOS JULIO MAXIMILIANO-ACREEDOR
90000000000 - BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.U., -MIEMBRO DEL COMITE DE ACREEDORES
20247508512 - BANCO MACRO SA, -ACREEDOR
90000000000 - JUAREZ, ANGEL RENE-ACREEDOR
90000000000 - GAR SA, -ACREEDOR
90000000000 - NOUGUES, SANTIAGO-ACREEDOR
90000000000 - REINOSO, EDUARDO ANTONIO-ACREEDOR
90000000000 - JUAREZ, ANGEL RENE-MIEMBRO DEL COMITE DE ACREEDORES

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

Juzgado Civil y Comercial Común I° Nominación

ACTUACIONES N°: 2897/20



H102325939424

JUICIO: CORREDORA DE SERVICIOS S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO. EXPTE. N° 2897/20

Proveyendo actuación: OTROS - POR: PAZ, MARCELO ANTONIO - 30/12/2025 08:37

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2025.

1. Se tienen presentes los datos bancarios denunciados y la conformidad prestada por el letrado Marcelo A. Paz.

2. Atento a la dación en pago efectuada por la concursada de la suma de \$310.500 en concepto de pago de la primer cuota concordataria para el acreedor quirografario BANCO MACRO S.A. corresponde hacer lugar a la entrega de fondos solicitada.

3. A tales fines, líbrese oficio a Banco Macro S.A. a fin de que proceda a detraer la suma de \$310.500 de la cuenta judicial N°562209532089648 y proceda a transferirlos a la CUENTA CORRIENTE Nro 3-811-0940127337-8 CBU 2850811330094012733781 abierta en Banco Macro S.A. radicada en Sucursal 811 - CASA MATRIZ, denominada como RECUPERO LEGAL - RECA - CORDOBA, siempre y cuando fuere de titularidad de BANCO MACRO SA CUIT 30-50001008-4.
Fdo: Dr. Pedro Esteban Yane Mana - Juez Civil y Comercial Común de la I° Nominación. IL

Actuación firmada en fecha 30/12/2025

Certificado digital:

CN=YANE MANA Pedro Esteban, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20178601580

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.